

**INFORME DE COMISARIO
MENTAEXPRESS S. A.
AÑO 2010**

Guayaquil, Junio 27 del 2011

Señores Accionistas:

Según resolución 92-1-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, RO.44 del 13 de Octubre de 1992

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultado, registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas Económicas – Administrativas de la Compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: la administración ha dado cumplimiento cabal de las obligaciones Legales, estatutarias, reglamentarias y de las recomendaciones por la Junta General y del Directorio

2.- CONTROL INTERNO.- Se están generando políticas internas para que los activos tangibles de la empresa, estén garantizados por un recomendable control.

3.- CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.- En vista de que la compañía a pesar de tener poco tiempo en el mercado en la introducción de sus productos, como Venta de Ropa por Catalogo ha obtenido resultados satisfactorios en sus operaciones financieras, esperando que en lo futuro siga alcanzando sus metas y objetivos para lo que fue creada.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, sin objeciones que presentar.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Karina Asencio C.

Karina Asencio C.
Ingeniera Comercial
Reg. No. 0.11943

